Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento
de Monclova y Frontera, Coahuila.
Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

AF-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas* **Folio No.** **RB26000030-RB26000032**

FECHA: 16 de octubre de 2026

Nombre de Proveedor: **A QUIEN CORRESPONDA.**

At´n: **Tel.**

Recurso: PROPIOS **No. Obra** 26-08-004/26-08-006

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratacion de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	PZA	JAC 4 ACTIVE AÑO 2027 COLOR BLANCO Motor 1.5L, 4 cilindros 147 HP, 6 velocidades. JAC 4 ACTIVE AÑO 2027 COLOR BLANCO Motor 1.5L, 4 cilindros 147 HP, 6 velocidades Suspensión delantera McPherson Suspensión trasera Barra de torsión semi-independiente Dirección Eléctrica Frenos delanteros Disco Frenos traseros Disco Llantas 225/45 R18 Llanta de refacción T125/80 R17.
2	3	PZA	FRISON T5 JAC 2026-2027 COLOR BLANCO MOTOR: 2.0 LITROS CILINDROS: 4 CILINDROS POTENCIA: 174 HP TORQUE: 214 LB-PIE VELOCIDADES: 6 VELOCIDADES. FRISON T5 JAC 2026-2027 COLOR BLANCO MOTOR: 2.0 LITROS CILINDROS: 4 CILINDROS POTENCIA: 174 HP TORQUE: 214 LB-PIE VELOCIDADES: 6 VELOCIDADES FRENOS DE DISCOS EN LAS CUATRO RUEDAS TANQUE DE COMBUSTIBLE: 76 LITROS, COMBUSTIBLE: GASOLINA SISTEMA DE MONITOREO DE PRESION DE LLANTAS LLANTAS: 245/65 R17 (Acero), LLANTA DE REFACCION DE TAMAÑO ORIGINAL SUSPENCION DELANTERA: DOBLE HORQUILLA INDEPENDIENTE SUSPENSION TRASERA: MUELLES NO INDEPENDIENTES

Tiempo de Entrega: Especificar en su propuesta.
L.A.B. Almacén de SIMAS ubicado en la Cd. de Monclova, Coahuila de Zaragoza.
Condiciones de Pago: Crédito 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.
Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	16 DE OCTUBRE 2026 15:00 Hrs. vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	19 DE OCTUBRE 2026 13:00 Hrs. Se dan indicaciones en las Bases.
Entrega de Propuestas económicas:	26 DE OCTUBRE 2026 13:00 Hrs. Se dan indicaciones en las Bases.
Fallo:	30 DE OCTUBRE 2026 15:00 Hrs. vía electrónica.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Anexar la siguiente documentación:

Copia Simple del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Coahuila o en su caso puede presentar el registro en el padrón de proveedores de Monclova o Frontera Coahuila o el Registro en el padrón de Proveedores de SIMAS MONCLOVA-FRONTERA.

Copia Legible del Acta Constitutiva (Personas morales)

Copia de los socios y/o aacionistas que se mencionan en Acta Constitutiva

Copia de Poder Legal (Personas Morales)

Copia de identificación del representante Legal (personas morales y personas físicas)

Copia de Acta de Nacimiento y C.U.R.P. (Persona Fisica)

Copia de Constancia de Situación Fiscal

Copia de Opinión de cumplimiento fiscal (SAT)

Copia de Opinión de cumplimiento del IMSS

Copia de comprobante de domicilio fiscal.

Garantía que se constituirá:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. JESÚS ALBERTO ASIS OLLOQUI
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.